



**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA**

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO NOTIFICA A:

AGUSTINA ASTUDILLO, ANGELICA IMBACHI, CAYETANO IMBACHI QUINAYAS, ADELA GALINDEZ HOYOS, ALONSO JOAQUI GALINDEZ, SECUNDINO QUINAYAS CORDOBA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, REINALDO GALINDEZ IMBACHI, ADRIANA MUÑOZ, PAULA IMBACHI IMBACHI, LUCRECIA RENGIFO MAZORRA, FRANCISCO BURBANO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MATILDE QUINAYAS MAZORRA, MARCO FIDEL ASTUDILLO, MARIA ASTUDILLO, MARÍA ANTONIA QUINAYAS DE IMBACHI, RAMIRO IMBACHI, COMO HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR RUFINO IMBACHI IMBACHI, COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL HUILA ULTRAHUILCA., herederos indeterminados y terceros que se puedan ver afectados con esta actuación.

Del contenido de la Resolución No. 8602 DEL 14 DE NOVIEMBRE 2018 "Por la cual se apertura el trámite administrativo para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución No. 8602 DEL 14 DE NOVIEMBRE 2018, hoy DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2018 a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2018 a las 05:00 p.m., fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.

ANDRES FELIPE GONZALEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: JUAN RICARDO CLAVIJO SILVA

